

**DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con el permiso de la diputada presidenta y de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores y medios de comunicación presente, buenos días a todas y todos. Desde esta tribuna, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para expresar nuestro voto a favor del dictamen que hoy se somete a consideración de esta soberanía, mediante el cual se reforma el artículo 33 de la Ley de los Derechos y Cultura Indígena del Estado de Chiapas, en materia de respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres. Chiapas es gran parte tierra de pueblos originarios y eso no solamente nos llena de orgullo, también nos impone una responsabilidad, nuestra diversidad cultural, nuestras lenguas, nuestras formas de organización comunitaria y nuestros sistemas normativos internos, forman parte de una riqueza histórica que debemos preservar y respetar. Eso no está en discusión, pero precisamente porque creemos en nuestros pueblos indígenas, porque reconocemos su dignidad, su historia y su derecho a decidir sobre su vida comunitaria, hoy también debemos decir algo con claridad, ninguna práctica, ninguna costumbre, ninguna interpretación de la autonomía puede colocarse por encima de la dignidad humana, porque cuando una mujer trabaja la tierra toda su vida y al momento de heredar se le excluye por haber nacido mujer, ya no estamos frente a una expresión cultural, estamos frente a una desigualdad que necesita corregirse, y hay que decirlo con todas sus letras, los usos y costumbres no pueden convertirse en una barrera que limite derechos, no pueden utilizarse para reconocer libertades en unos casos y negar justicia en otros, no pueden servir para proteger la cultura cuando conviene y guardar silencio cuando una mujer pierde acceso a la tierra, al patrimonio o a las decisiones de su propia comunidad.

La libre determinación de los pueblos indígenas es un principio constitucional que debemos defender, pero ningún derecho puede ejercerse anulando otro y durante mucho tiempo, en demasiados espacios, quienes han cargado con ese costo han sido las mujeres, mujeres que sembraron esa tierra junto con sus familias. Mujeres que cuidaron el hogar, sostuvieron la economía comunitaria y construyeron patrimonio con años de trabajo, mujeres que al faltar el padre, el esposo o el titular de los derechos, descubren que no heredarán porque alguien decidió

que ese derecho no les correspondía, y entonces no solamente pierden tierra, pierden autonomía, pierden seguridad, pierden oportunidades, eso es lo que estamos discutiendo hoy; no una diferencia técnica entre leyes y su aplicación, estamos hablando de mujeres reales, de comunidades reales de Chiapas que durante años han enfrentado una exclusión que ya no podemos seguir normalizando. Por eso esta reforma es importante, porque no debilita a los pueblos indígenas, los fortalece, porque reconocer plenamente los derechos de las mujeres no rompe el tejido comunitario, los hace más justo. Porque una comunidad donde las mujeres tienen voz, tienen patrimonio y tienen acceso a justicia en una comunidad más fuerte.

Por lo anterior quiero reconocer a mi compañera legisladora Wendy Arlet Hernández y Ichin por impulsar esta iniciativa, por impulsar esta iniciativa que atiende una demanda legítima y largamente esperada por muchas mujeres indígenas de nuestro Estado. Desde la presidencia de Comisión de Igualdad de Género, expreso mi respaldo pleno a esta reforma, porque estoy convencida de que representa un paso firme hacia la igualdad sustantiva, la justicia social y el reconocimiento efectivo de los derechos humanos de las mujeres indígenas de Chiapas.

Compañeras y compañeros, esto no es una concesión, no es un favor, es una obligación constitucional y una deuda histórica, por eso, en nombre de tantas mujeres indígenas que han esperado durante años ser escuchadas, en nombre de tantas hijas que también tienen derecho a heredar el fruto del trabajo de sus familias y a nombre del compromiso que asumimos al representar el pueblo de Chiapas, les invito a votar a favor de este dictamen. Damos hoy, un paso más hacia un Estado donde la igualdad no sea una promesa y donde podamos decir con claridad a las mujeres indígenas de Chiapas, su voz cuenta, su trabajo vale y sus derechos no se negocian. Es cuanto, muchas gracias.